

Acta de Fallo de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.005/2022, relativa al Servicio de Vigilancia en Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427 y No. 2435, Colonia Zarco. C.P. 31020, en Chihuahua, Chih., con cargo a la Partida Presupuestal No. 3381.- **Servicios de Vigilancia**, con vigencia del 01 de junio al 31 de diciembre del 2022.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 a.m., del día 24 de Mayo del 2022, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, así como a la documentación distinta a estas y en base al Dictamen, se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en el auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chih., por sí o debidamente representados, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta Evento con voz y voto de calidad, **Vocal,** Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, en su representación la Licda. Adriana Castro Ruíz, **Vocal, Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión, con voz y voto, **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular de Órgano Interno de Control del Organismo, con voz y **Vocal.-** Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión, con voz y voto, Así mismo Lic. Huber Eduardo Corral Pérez, Personal especializado administrativo, con voz, quien fungirá como apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado.

En seguimiento al Orden del día, se registró asistencia como a continuación se describe:

- C. Moisés Solís Garcia, en representación de la empresa PIRBO S.A de C.V





SE EMITE FALLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Propuestas Solventes.

➤ PIRBO S.A de C.V.

Las Propuestas presentadas por la Empresa **PIRBO S.A. de C.V.**, la cual participa en la Partida Unica, relativa al Servicio de Vigilancia en Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427 y No. 2435, Colonia Zarco. C.P. 31020, en Chihuahua, Chih., con cargo a la Partida Presupuestal No. 3381.- **Servicios de Vigilancia**, con vigencia del 01 de junio al 31 de diciembre del 2022. Se acepta y se adjudica por un importe con IVA Incluido, como a continuación se describen:

Licitante Adjudicado Partida Unica

Licitante	Importe Iva Incluido
➤ PIRBO S.A de C.V	\$ 33,988.00 mensuales (treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Firma de Contrato.

En apego al Numeral 12 de las presentes Bases e inciso B, la firma del Contrato, se realizará el día 25 de mayo del 2022, en el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la C.E.D.H., ubicado en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco, C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de 11:30 horas a 15:30 horas.

Garantías.

En apego al Numeral 13 de las presentes Bases y de conformidad con los artículos 84 y 85, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 86, de su Reglamento, el Licitante Adjudicado

que celebre Contrato deberá de otorgar las garantías que se detallan a continuación a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

13.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato:

Con Fundamento en el Artículo 84, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios, deberá presentarse por el 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, y será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

La presente garantía estará vigente por el plazo del Contrato y/o Contratos a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

13.2 Garantía de Saneamiento para el caso de Daños y Perjuicios y Calidad de los Servicios:

Con Fundamento en el Artículo 84, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios, deberá presentarse por el 10% del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. El Licitante adjudicado, otorgara de acuerdo a la partida adjudicada, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La presente garantía estará vigente por 7 meses y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

Anticipo.

El presente Licitación no se otorgará Anticipo.



Emiten el presente Fallo.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, y Director Jurídico.

Lcda. Karla Paola Yáñez Aguirre

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, y Jefa del Depto. de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 11:17 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.



Por la Convocante.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. -----
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
CEDH, y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
CEDH, y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruíz Dávila-----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
CEDH, y Director Jurídico.


Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. -----
Observadora, Titular del Órgano Interno de Control
de la C.E.D.H.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
CEDH, y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

Lic. Huber Eduardo Corral Pérez-----
En apoyo a la Presidencia del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la C.E.D.H., y Personal Especializado Administrativo.



Por el Licitante.

C. Moisés Solís García. 
En representación de la empresa PIRBO S.A de C.V

